

Santiago, 20 de diciembre de 2017

Señor
Eric Parrado Herrera
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras
Presente

Ref.: Informa Hechos Esenciales

Señor Superintendente:

Conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 y a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley 18.046, se informa que en sesión ordinaria del día de ayer, el directorio de **Banco Santander - Chile** aprobó la celebración de las siguientes operaciones con partes relacionadas:

1. Produban España: Contrato de prestación de servicios tecnológicos para Proyecto Gestión de Cuentas Privilegiadas - CiberArk.
2. Banco Santander, S.A.:
 - Compra de unidad de negocio local de servicios de desarrollo tecnológico de Isban Chile.
 - Acuerdo de servicios prestados a diferentes áreas de Banco Santander - Chile por parte de Banco Santander, S.A.

Con relación a estas operaciones, los directores Vittorio Corbo Lioi, Oscar Von Chrismar Carvajal, Roberto Méndez Torres, Orlando Poblete Iturrate, Lucía Santa Cruz Sutil, Juan Pedro Santa María Pérez, Roberto Zahler Mayanz, Raimundo Monge Zegers y Blanca Bustamante Bravo, manifestaron la conveniencia para el Banco en la celebración de dichas operaciones, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellos que prevalecen en el mercado, de acuerdo también con el informe favorable del Comité de Directores y Auditoría del Banco. Se abstuvo Ana Dorrego de Carlos y Andreu Plaza López.

Saluda atentamente a usted,



Miguel Mata Huerta
Gerente General Subrogante

C.c. Superintendencia de Valores y Seguros.

